



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicación:	731244089001- 2019-00210-00.
Demandante:	MANUEL OBANDO MURCIA
Demandado:	JAIRO ANDRÉS CASTRO

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la parte interesada no ha realizado la notificación personal de la parte demandada, se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar dicho trámite dentro del término de 30 días, so pena de aplicación del art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ